

**GERENCIA ADMINISTRATIVA**  
*Departamento de Compras y Contrataciones*

Núm.: CM-2025-032

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 08 de julio de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2025-032**, llevado a cabo para la **Contratación de los Servicios de Mantenimientos Preventivos, Correctivos, Reparaciones y Accesorios para la Flotilla Vehicular del Registro Inmobiliario, Dirigido a Mipymes.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 13 de junio del 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2025-032** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No	Nombre	Respuesta
1.	Servicentro del Caribe Azul, SRL	Presentó oferta
2.	Centro de Frenos David, SRL	No Presentó oferta
3.	Sierra Peña Auto Service, SRL	Presentó oferta
4.	Auto Repuestos 2G , SRL	Presentó oferta
5.	Centro Automotriz Durán, SRL	No presentó oferta
6.	Servicentro Jean Reyes, SRL	No presentó oferta
7.	Multiservicios Firiassa, SRL	No presentó oferta
8.	Auto Servicio Automotriz Inteligente Rd AUTO SAI RD ,SRL	No presentó oferta
9.	Genere Import, SRL	No presentó oferta
10.	Reynoso Gomas SRL	No presentó oferta
11.	Imautomechanix, SRL	No presentó oferta
12.	Centro Automotriz Jáquez, SRL	No presentó oferta
13.	Hosking Servicios Multiples SL	No presentó oferta
14.	Carlitos Auto Import, SRL	No presentó oferta
15.	Centro Automotriz Remesa, SRL	No presentó oferta

**CONSIDERANDO:** Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

**1. Servicios del Caribe Azul, SRL**

2. **Auto Repuestos 2G, SRL**
3. **Sierra Peña Auto Service, SRL**
4. **Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 25 de junio del 2025, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación preliminar de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Servicentro del Caribe Azul, SRL		Auto Repuestos 2G, SRL		Sierra Peña Auto Service, SRL		Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación	Presentar certificación verificable
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación	
Certificación Industria Comercio y Mipymes		En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
<b>FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>									

**CONSIDERANDO:** Que dentro del plazo establecido para la recepción de la información subsanable se recibió de los proveedores lo requerido a subsanar con excepción del proveedor **Sierra Peña Auto Service, SRL** el cual no envió lo requerido en el tiempo indicado.

**CONSIDERANDO:** Que el día 07 de julio del 2025 se preparó el análisis definitivo de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Servicentro del Caribe Azul, SRL		Auto Repuestos 2G, SRL		Sierra Peña Auto Service, SRL		Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)		Cumple		Cumple		No cumple	No presentó certificación actualizada	Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		Cumple		Cumple		No cumple	No presentó certificación actualizada	Cumple	
Certificación Industria Comercio y Mipymes		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
<b>FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>									

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 30 de junio del 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2025-032** mediante documento de evaluación técnica preliminar, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN										
Ítem	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			Servicentro del Caribe Azul, SRL		Auto Repuestos 2G, SRL		Sierra Peña Auto Service, SRL		Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Ficha técnica conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 5 y 7 de los términos de referencia.	Ofertas técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	Listado de todos los servicios indicando tiempo estimado para cada uno.		En evaluación	Presentar documentación solicitada	En evaluación		En evaluación	Presentar documentación solicitada	En evaluación	
	Certificación o carta de compromiso de garantía de servicios.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	Los talleres deberán estar ubicados físicamente en el Distrito Nacional.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	Los talleres deben ofrecer piezas originales, que deberán contemplarse en la cotización.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	Los talleres deben contar con máquinas elevadoras o pinos para levantar vehículos.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	Los talleres deben contar con máquinas alineadoras y balanceadoras para vehículos.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	Los talleres deben contar con máquinas hidráulicas "Brazo de ayuda" para cambio de gomas.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia, teniendo este, la obligación de reparar y/o reponer los mismos.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar documentación solicitada
	El taller deberá tener capacidad operativa para intervenir al menos tres vehículos a la vez, teniendo como referencia el tamaño promedio de una camioneta doble cabina.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	El taller deberá contar con una planta física segura para los vehículos: local delimitado, cerrado y techado.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
El taller debe tener un mínimo de dos(2) certificaciones y/o facturas de servicios, que evidencien los trabajos realizados.	En evaluación		En evaluación	Presentar documentación solicitada		En evaluación		En evaluación		
Listado de todos los servicios ofertados	En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar documentación solicitada		En evaluación		
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN										

**CONSIDERANDO:** Que dentro del plazo establecido para la recepción de la información subsanable se recibió de los proveedores lo requerido a subsanar con excepción del proveedor **Sierra Peña Auto Service, SRL** el cual no envió lo requerido en el tiempo indicado.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 07 de julio de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2025-032** mediante documento de evaluación técnica definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN										
Ítem	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			Servicentro del Caribe Azul, SRL		Auto Repuestos 2G, SRL		Sierra Peña Auto Service, SRL		Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Ficha técnica conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 5 y 7 de los términos de referencia.	Ofertas técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Listado de todos los servicios indicando tiempo estimado para cada uno.		Cumple		Cumple		No cumple	No presento la documentación solicitada	Cumple	
	Certificación o carta de compromiso de garantía de servicios.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Los talleres deberán estar ubicados físicamente en el Distrito Nacional.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Los talleres deben ofrecer piezas originales, que deberán contemplarse en la cotización.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Los talleres deben contar con máquinas elevadoras o pinos para levantar vehículos.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Los talleres deben contar con máquinas alineadoras y balanceadoras para vehículos.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Los talleres deben contar con máquinas hidráulicas "Brazo de ayuda" para cambio de gomas.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia, teniendo este, la obligación de reparar y/o reponer los mismos.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	El taller deberá tener capacidad operativa para intervenir al menos tres vehículos a la vez, teniendo como referencia el tamaño promedio de una camioneta doble cabina.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
El taller deberá contar con una planta física segura para los vehículos: local delimitado, cerrado y techado.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			
El taller debe tener un mínimo de dos(2) certificaciones y/o facturas de servicios, que evidencien los trabajos realizados.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			
Listado de todos los servicios ofertados	Cumple		Cumple		No cumple	No presento la documentación solicitada	Cumple			
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN										

**CONSIDERANDO:** Que mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que los proveedores **Servicentro del Caribe Azul, SRL; Auto Repuestos 2G, SRL y Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL** cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnica del proceso de compra menor Núm. **RI-CM-BS-2025-032**, mientras **Sierra Peña Auto Service, SRL** no cumple.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 08 de julio del 2025, se preparó el análisis de ofertas económicas y formulario de lugares ocupados de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Servicentro del Caribe Azul, SRL		Auto Repuestos 2G, SRL		Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL	
Ítem	Cantidad	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
Mantenimientos Preventivos		Cambio de aceite de motor (Convencional)	RD\$ 35,800.00	RD\$ 35,800.00	RD\$ 58,734.82	RD\$ 58,734.82	RD\$ 19,250.00	RD\$ 19,250.00
		Cambio de filtros	RD\$ 38,300.00	RD\$ 38,300.00	RD\$ 35,702.18	RD\$ 35,702.18	RD\$ 3,000.00	RD\$ 3,000.00
		Rotar llantas y colocar la presión indicada	RD\$ 22,600.00	RD\$ 22,600.00	RD\$ 1,000.00	RD\$ 1,000.00	RD\$ 3,900.00	RD\$ 3,900.00
		Revisión de fluidos de motor	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 1,000.00	RD\$ 1,000.00	RD\$ -	RD\$ -
		Diagnóstico computarizado	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 13,000.00	RD\$ 13,000.00	RD\$ -	RD\$ -
		<b>Total precio unitario</b>		<b>RD\$</b>	<b>RD\$ 96,700.00</b>	<b>RD\$</b>	<b>RD\$ 109,437.00</b>	<b>RD\$</b>
	<b>Precio unitario /5</b>		<b>RD\$</b>	<b>RD\$ 19,340.00</b>	<b>RD\$</b>	<b>RD\$ 21,887.40</b>	<b>RD\$</b>	<b>RD\$ 5,230.00</b>
1	1	Mantenimientos preventivos y correctivos, reparaciones y accesorios para flota vehicular	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00
Monto total de la oferta			<b>Total</b>	<b>RD\$ 500,000.00</b>	<b>Total</b>	<b>RD\$ 500,000.00</b>	<b>Total</b>	<b>RD\$ 500,000.00</b>
Propuesta de Adjudicación			<b>Total</b>	<b>RD\$ 500,000.00</b>	<b>Total</b>	<b>RD\$ 500,000.00</b>	<b>Total</b>	<b>RD\$ 500,000.00</b>
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								

#### I. INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Ítem	Mantenimientos preventivos		
	Lugar ocupado	Oferente	Precio Ofertado
1	1	Auto Mecánica Gómez & Asociados SRL	RD\$ 5,230.00
	2	Servicentro del Caribe Azul SRL	RD\$ 19,340.00
	3	Auto Repuestos 2G SRL	RD\$ 21,887.40
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

**VISTA:** El acta de aprobación de inicio del proceso Núm. CM-2025-032, de fecha 13 de junio del 2025.

**VISTO:** Los términos de referencia del procedimiento de compra menor Núm. **RI-CM-BS-2025-032**.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2025-032**, llevado a cabo para la **Contratación de los Servicios de Mantenimientos Preventivos, Correctivos, Reparaciones y Accesorios para la Flotilla Vehicular del Registro Inmobiliario, Dirigido a Mipymes** de la siguiente manera:

<b>Empresa</b>	<b>RNC</b>	<b>Ítems adjudicados</b>	<b>Total, adjudicado</b>
<b>Auto Mecánica Gómez &amp; Asociados SRL</b>	101887575	1	RD\$ 500,000.00
<b>Total adjudicado</b>			<b>RD\$ 500,000.00</b>

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

**Firmada por: Michael Campusano**, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

**---Fin del documento---**